



Resolución de **15 de mayo de 2025**, de la Decana en funciones en virtud del artículo 91.3 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza DECRETO 23/2025, de 28 de febrero, del Gobierno de Aragón de la Facultad de Ciencias de la Salud, por la que se hace pública la relación de los **candidatos admitidos, no admitidos y solicitantes pendientes de reconocimiento del procedimiento de admisión por cambio de estudios al Grado en Terapia Ocupacional** correspondiente al curso académico 2025-2026.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la *normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de grado* [BOUZ núm. 4/2017], así como en el artículo 8 de la resolución de 14 de febrero de 2025, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los plazos y el procedimiento para solicitar admisión por cambio de universidad o de estudios universitarios oficiales de grado en el curso académico 2025-2026 [BOA núm. 38, de 25 de febrero], una vez valorados los expedientes se procede a hacer pública la **relación nominal y priorizada de los solicitantes admitidos y no admitidos en el grado en Terapia Ocupacional para el curso académico 2025-2026, con la calificación con la que han participado en el procedimiento, así como la relación de solicitantes pendientes de valoración según los criterios de valoración por fases.**

Grado en TERAPIA OCUPACIONAL

Plazas ofertadas: **4**

Valoración por Fases: -

Número de solicitudes valoradas: **1**

SOLICITANTE ADMITIDO

Apellidos y nombre

Nota media
del Expediente

Resultado
de la admisión

1. Romero Barado, Pablo

4.48

ADMITIDO

SOLICITANTES NO ADMITIDOS: lista de espera 1

No hay lista

SOLICITANTES PENDIENTES DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS: lista de espera 2

No hay lista

La aceptación de la admisión será asimismo **notificada individualmente al** solicitante.

Contra la citada resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco., en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación, a tenor de lo dispuesto en los arts. 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

*La Decana en funciones en virtud del artículo 91.3 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza
DECRETO 23/2025, de 28 de febrero, del Gobierno de Aragón*

María Teresa Fernández Rodrigo

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015

